



CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS VI

ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Córdoba, 2001

**CRÓNICA DE CÓRDOBA
Y SUS PUEBLOS
VI**

COORDINADOR DE LA OBRA: JOAQUÍN CRIADO COSTA

ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA
Córdoba, 2000

Imprime:

Imprenta Provincial
Avda. del Mediterráneo, s/n.
14011 CÓRDOBA

I.S.B.N.: 84-8154-432-9

Dep. Legal: CO-222-01

PANORAMA DE COFRADÍAS, HERMANDADES Y CONGREGACIONES EN LOS PEDROCHES A FINALES DEL SIGLO XVIII

Antonio MERINO MADRID

Dentro de un contexto general de rechazo y crítica por parte del pensamiento ilustrado hacia ciertas formas de religiosidad popular hay que situar el intento llevado a cabo por Carlos III y su equipo a finales del siglo XVIII de eliminar el gran número de cofradías, hermandades y congregaciones religiosas que habían hecho de lo externo y lo formal la base de su existencia. En efecto, la situación interior de las cofradías, a las que la pomposidad del barroco había llevado durante la centuria de seiscientos a una exaltación exagerada de la fiesta profana y a una falta absoluta de austeridad y disciplina, fue la que provocó en buena medida esta crisis cofradera que, avivada por el racionalismo ilustrado secundado por la realeza, se inició en la segunda mitad del XVIII.

El proceso de reforma, arreglo y extinción de las cofradías se inició en 1768 a propuestas del obispo de Ciudad Rodrigo, quien denunció ya los excesivos gastos que con fines no estrictamente devocionales hacían las cofradías en sus celebraciones. En 1770 el conde de Aranda, nombrado por Carlos III gobernador del Consejo de Castilla, dictó a todas las diócesis una orden pidiendo una relación de las hermandades, cofradías y demás congregaciones o gremios “que celebren una o más fiestas en el año, ya con la función de Iglesia, ya con otras exteriores de gasto y profusión, bien sea a costa del común o de los priostes, mayordomos, hermanos mayores o rentas o dotación de los pueblos”¹. Con ello se pretendía tener un conocimiento exacto de la situación y estudiar y poner en práctica las medidas pertinentes. Una vez que los obispos emitieron sus informes, Carlos II promulgó una serie de Reales Decretos conducentes a la eliminación de numerosas manifestaciones de la religiosidad popular: en 1777 se prohíben los disciplinantes, empalados y penitentes de sangre, en 1780 se suprime la tarasca y los gigantones del Corpus y en 1783 se promulga el decreto de extinción de las

¹ José Sánchez Herrero, “Las cofradías de Semana Santa durante la modernidad. Siglos XV a XVIII”, *Actas del Primer Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*. Diputación Provincial de Zamora y Patronato Provincial de Turismo, Zamora, 1987, págs. 27-68, pág. 65.

cofradías, por el cual desaparecían las cofradías gremiales y las que no contaban con aprobación y se reformaban con nuevas reglas las ya aprobadas².

En la provincia de Córdoba, según ha estudiado Juan Aranda Doncel³, la actitud crítica hacia las manifestaciones de la religiosidad popular que gozaban de fuerte arraigo entre la población, y especialmente hacia la Semana Santa, partió de la propia jerarquía eclesiástica en los años cuarenta del siglo XVIII. Su iniciador fue el Obispo Miguel Vicente Cebrián, quien ya en 1743 dictó normas prohibiendo ciertos abusos que cometían los miembros de cofradías en los desfiles de Semana Santa y al año siguiente las amplió en un edicto “contra los abusos en procesiones de Semana Santa y veneración de sus sagradas funciones”, en el que se contienen estrictas normas que regulan y reforman las procesiones pasionistas, eliminando las representaciones de personajes y escenas de la Pasión, los disciplinantes y los refrigerios que acostumbraban a dar las cofradías a sus miembros, por considerarlos contrarios al auténtico espíritu cristiano, a la vez que se regulan los horarios de los desfiles y de cierre y apertura de las iglesias, a fin de evitar los excesos licenciosos a que daban lugar las celebraciones nocturnas.

En Los Pedroches la situación no era distinta al resto del país y no faltan testimonios sobre los alborotos que se producían en ciertas celebraciones religiosas y el excesivo dispendio que otras conllevaban. Así, en 1773 el cura párroco de Añora, Pedro Vélez de Guevara, eleva al obispado un informe sobre las cofradías locales en el que censura los cuantiosos gastos superfluos de la mayoría de ellas. Al hablar de la Cofradía de la Virgen de la Peña, cuyo presupuesto era de los más altos, nos hace una breve descripción de los festejos que se celebraban en honor de la Virgen patrona de la localidad: “a Nuestra Señora de la Peña se le hacen por sus mayordomos después de la fiesta de Iglesia que es votada el domingo último de agosto una comedia i toros, para cuias fiestas traen otros quatro o seis religiosos manteniéndolos el tiempo que están aquí i otros muchos que se vienen para la comedia, que es en la plaza publica, se les ponen asientos distinguidos i un andamio solo para frailes que así lo llaman para que vean los toros (i los ai de muerte) i se diviertan que a eso vienen, en el año pasado la mañana de toros uvo treinta i tres misas y muchos no la dicen, sin aver en esta villa mas sacerdotes que los dos curas, todo se llena sin perdonar función de bailes...”⁴. Por su parte, el Vicario Eclesiástico de Hinojosa del Duque denuncia en 1764 los escándalos ocasionados en su pueblo con motivo de la celebración del día de la Invencción de la Santa Cruz y de las Letanías de Mayo: “en muchas casas exponen al público la Santa Cruz compuesta de diferentes adornos profanos. Con este motivo se conmueve todo o

² *Ibidem*.

³ Juan Aranda Doncel, “Ilustración y religiosidad popular en la Diócesis de Córdoba: La actitud de los Obispos frente a las celebraciones de Semana Santa (1743-1820). *Actas del Primer Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*. Diputación Provincial de Zamora y Patronato Provincial de Turismo, Zamora, 1987, págs. 305-318.

⁴ Archivo General del Obispado de Córdoba (AGOC), Despachos Ordinarios (DO), n° 4, expte. año 1773.

lo más de su vecindario caminando sin la más leve devoción acelerada y descompuestamente asta deshoras de la noche en cuadrillas de hombres y mujeres al registro de qual está más bien adornada para su censura, de lo que sin dificultad alguna se siguen graves inconvenientes en detrimento de sus almas. Y teniendo asimismo noticia de otro abuso o corruptela que de antiguo se practica en este pueblo sobre el asunto y es que en los días de Letanías de Mayo se hacen en cada uno las preces por la parroquia en una cruz de las que están colocadas a las salidas del pueblo (...) y para su custodia se quedan de vela toda la noche con luminarias y bayles (...) y lo menos malo que resulta es dormirse a vista los unos de los otros, sin otros graves inconvenientes que de tales juntas y dehoras deven considerarse y suelen seguirse”⁵.

Todos estos abusos y escándalos de la religiosidad popular fueron combatidos por los obispos de la diócesis cordobesa, pero el principal intento de erradicarlos lo constituyeron las pragmáticas promulgadas por Carlos III. Es cierto que nunca se logró eliminar por completo unas prácticas y costumbres muy arraigadas en el pueblo, aunque sí se consiguió la desaparición, al menos temporalmente, de determinadas celebraciones tradicionales, como ocurrió con el auto sacramental del Viernes Santo en Pozoblanco o con “el desclavamiento y descendimiento del Salvador de la Cruz en la tarde del Viernes Santo” en Hinojosa del Duque⁶.

Así pues, respondiendo a la orden del Conde de Aranda (la cual, por cierto, ante la tardanza de la diócesis en contestar, hubo de ser formulada de nuevo en varias ocasiones), en septiembre de 1773 el obispo de Córdoba eleva un informe en el que se relacionan las “Hermandades, Cofradías y Congregaciones que según las noticias remitidas por las justicias en los pueblos de esta provincia de Cordova en virtud de los oficios que se les pasaron a consecuencia de la orden que con fecha de 28 de septiembre del año anterior de 1770 me comunicó el Excmo. Sr. Conde de Aranda, ay en ella, (...) con distinción de pueblos, de las que tienen real aprobación, de el ordinario eclesiástico y están establecidas sin una ni otra, como también de las fiestas que celebran y sus gastos anuales”⁷. El cómputo final para toda la provincia arroja datos asombrosos: existían setecientas treinta cofradías,

⁵ AGOC, DO, Leg. 28 Citado por Manuel Moreno Valero, “Celebración de la Cruz en Los Pedroches. Apuntes etnográficos”, *El Folk-lore Andaluz*, nº 6, Fundación Machado, Sevilla, 1991, págs. 37-63, pág. 53.

⁶ Juan Agudo Torrico, *Las hermandades de la Virgen de Guía en Los Pedroches*, Caja Provincial de Ahorros, Córdoba, 1990, pág. 112.

⁷ Archivo Histórico Nacional (AHN), Sección Consejos, Legajo 7091, expediente 9.

⁸ Y hay razones para pensar que el informe no incluye todas las cofradías realmente existentes en todos los pueblos, como he podido comprobar, al menos, en el caso de Añora: en el informe que el obispo de Córdoba mandó pedir a los rectores de las parroquias provinciales para elaborar la relación que había de enviarse al Conde de Aranda, el párroco de Añora cita al menos dos cofradías más que no aparecen en la relación final, las dedicadas a los patronos San Martín y Nuestra Señora de la Peña (AGOC, DO, leg. 4 expte. de 1773). Es muy probable que estas omisiones existan también en otras localidades (por ejemplo, en Los Pedroches sólo se citan cofradías gremiales en Torremilano, pero es obvio que también existirían en otros pueblos, como Pozoblanco), con lo que el número total de cofradías podría incrementarse notablemente.

hermandades y congregaciones⁸, de las cuales once tenían la aprobación real, quinientas cinco la del ordinario eclesiástico y doscientas catorce carecían de autorización; en total celebraban al año cuatro mil doscientas ochenta y ocho fiestas, en las que se gastaban 491.402,5 reales de vellón.

En Los Pedroches (ver Anexo I), entre los trece pueblos de los que se aportan datos⁹, sumaban 106 cofradías, hermandades y congregaciones, de las cuales 39 carecían de aprobación alguna; en total celebraban 822 fiestas, con un gasto global de 38.772 reales. Las cofradías más representadas son la del Santísimo, en doce pueblos, la de la Vera Cruz en once, la de Ánimas en diez y la del Rosario en ocho. A pesar de que en algunos casos no puede saberse el carácter de una hermandad partiendo sólo de su título, podemos afirmar que más de la mitad del total de las hermandades que se citan son de gloria y de éstas, a su vez, la mitad aproximadamente están dedicadas a diversas advocaciones marianas (Rosario, Aurora, Purísima Concepción, Guía, Cruces, Carmen y Luna). Las demás hermandades de gloria están dedicadas fundamentalmente a los santos más venerados en cada población.

Por lo que a cofradías penitenciales se refiere, cabe destacar, en primer lugar, su escasa presencia en la estructura organizativa de hermandades en Los Pedroches de esta época, lo que vendría a confirmar la limitada importancia que la Semana Santa ha tenido históricamente en la comarca. La cofradía de la Vera Cruz, la más antigua de la diócesis de Córdoba, aparece citada en todos los pueblos, salvo en Conquista y Pozoblanco (aunque al menos en este último debe tratarse de una nueva omisión, pues hay constancia de su existencia ya en el siglo XVI y todavía a comienzos del XIX¹⁰). La siguiente en importancia numérica es la de la Caridad, representada en Santa Eufemia (compartiendo titularidad con la cofradía del Santísimo), Torremilano, Villanueva de Córdoba y Pedroche (no se cita tampoco en Pozoblanco, pero sabemos por otras fuentes que en esta localidad fue fundada en el siglo XVI y que todavía existía en 1786¹¹). Finalmente, según la fuente que manejamos, la hermandad de Jesús Nazareno existía en Torremilano y en Pozoblanco. En esta localidad se cita además la hermandad de los Soldados de Negro, que es la de los Soldados Romanos o Sayones de Jesús Nazareno y que procede de una escisión de la anterior. No podemos asegurar, disponiendo de su título como único dato, el carácter pasionista de otras que se citan, como la Esclavitud de Añora o la del Dulce Nombre de Jesús de Torremilano.

Pozoblanco, Torremilano y Villanueva de Córdoba son las tres poblaciones con mayor número de cofradías, hermandades y congregaciones (ver Anexo II). Conviene a Pozoblanco la supremacía por ser su población la más crecida (5.706 habitantes en 1781), pero sorprende que Torremilano tenga mayor número de co-

⁹ Faltan en el informe los datos referidos Belalcázar, Hinojosa del Duque, Fuente la Lancha y Villanueva del Duque, poblaciones que formaban entonces el Condado de Belalcázar. Cardeña era todavía una aldea de Montoro, por lo que tampoco aparece en la relación.

¹⁰ Manuel Moreno Valero: *Semana Santa en Pozoblanco*, Pozoblanco, 1987, págs. 21-24.

¹¹ *Ibidem*, pág. 28.

fradías que Villanueva de Córdoba a pesar de ser la población de ésta más numerosa (3.097 habitantes frente a 4.479¹²). Ello puede ser debido en buena parte a la inclusión en la lista de Torremilano de numerosas cofradías gremiales, reflejo de las actividades económicas de la época, que no aparecen, sin embargo, en el resto de las localidades, pero tampoco hay que descartar la posibilidad de que, en una población históricamente caracterizada por la presencia de notables hijosdalgos, ello sea un reflejo de una marcada estratificación social, por servir muchas veces las cofradías como elementos diferenciadores entre familias acaudaladas o como símbolos de poder de grupos privilegiados. En cuanto a gastos, sobresale Villanueva de Córdoba, que engrosa sus cuentas con los considerables gastos de las cofradías del Santísimo, Rosario y Hermandad de la Virgen de Luna. Las dos hermandades de la patrona Virgen de Luna son también las que más gastan en Pozoblanco, al igual que la de la santa epónima en Santa Eufemia.

Tras la relación de las cofradías se emite un informe favorable a su reforma y extinción, aunque con algunas excepciones¹³. En primer lugar se reconoce que “entre la multiplicidad de estas congregaciones se advierte que el mayor número de ellas carece de rentas y que los gastos de sus funciones se suplen ya de las contribuciones de los congregantes, de las limosnas voluntarias, o a costa de los Hermanos Mayores, que ascendiendo a crecidas sumas, no tienen aquella aplicación útil que conviniere, porque en mucha parte se destinan a superfluidad inconducentes, que producen infinitos perjuicios”. Así las cosas, se propone “la extinción de las tales cofradías, congregaciones y hermandades y que subsistiendo aquellas que tengan algunas rentas, se limiten sus gastos al producto de ellas y únicamente con aplicación de ejercicios de devoción y claridad, sujetando especialmente en las que fuesen quantiosas a los respectivos Mayordomos o Administradores a que anualmente presenten cuentas de sus valores y distribución”. No obstante, se aconseja el mantenimiento de todas las cofradías de la provincia dedicadas al Santísimo, las del Rosario, Tercera Orden, Ánimas, San Pedro (“que se componen de sacerdotes”) y las Escuelas de Cristo, atendiendo a que éstas “tienen frecuentes ejercicios de devoción y piedad y que sus fondos bien producidos de limosnas de los mismos hermanos (...) se aplican a justos fines”. Asimismo se considera conveniente que subsistan algunas otras aisladas de diversas titularidades, entre las cuales se cita la de la Caridad de Villanueva de Córdoba.

¹² Datos de población referidos a 1781 tomados de Bartolomé Valle Buenestado, *Geografía agraria de Los Pedroches*, Excmo. Diputación Provincial, Córdoba, 1985, pág. 288.

¹³ AHN, Sección Consejos, Legajo 7091, expediente 9, fol. 16. El informe lleva fecha de 9 de septiembre de 1773.

ANEXO I

Datos completos referidos a Los Pedroches que se contienen en el informe¹⁴

<i>Pueblo</i>	<i>Títulos</i>	<i>Aprobación</i>	<i>Fiestas anuales</i>	<i>Gastos anuales (en reales)</i>
Santa Eufemia	Santísimo y Caridad Veracruz	Ordinario eclesiástico	4	149
	Idem	Idem	5	123
	Purísima Concepción	Idem	4	611
	Rosario	Idem	3	133
	Santa Eufemia	Idem	3	2184
	Ánimas	Idem	3	894
	Hermandad de San Blas	Ninguna	1	150
	Ntra. Sra. de la Aurora	Idem	1	60
Alcarracejos	Hermandad de Santa Lucía	Ordinario eclesiástico	1	35
	Idem	Idem	2	128
	Ntra. Sra. de Guía	Idem	30	261
	Rosario	Idem	16	123
	Santísimo	Idem	17	117,5
	Veracruz	Idem	56	218,5
El Guijo	Veracruz	Ninguna	1	83
	Ánimas	Idem	53	298
	Rosario	Ordinario eclesiástico	12	66
	Santísimo	Idem	12	108
	Ntra. Sra. de las Cruces	Ninguna	1	36
	Torre Franca	Ánimas	Ninguna	54
Veracruz		Ordinario eclesiástico	4	44
Santísimo		Idem	52	262
Conquista	Santísimo	Ninguna	1	60
	Ánimas	Idem	-	-
Torre Campo	Hermandad Santísimo Veracruz	Ordinario eclesiástico	15	519
	Idem	Idem	4	285
	Aurora	Idem	9	683
Villaralto	Santísimo Veracruz	Ordinario eclesiástico	12	72
	Idem	Idem	12	36
	San Pedro	Ninguna	1	23

¹⁴ Relacionamos los pueblos y cofradías en el mismo orden en que aparecen en el informe original.

<i>Pueblo</i>	<i>Títulos</i>	<i>Aprobación</i>	<i>Fiestas anuales</i>	<i>Gastos anuales (en reales)</i>
El Viso	Santísimo	Ordinario eclesiástico	1	200
	Vera Cruz	Idem	1	250
	Rosario	Idem	2	324
	Purísima Concepción	Idem	3	350
	Niño Jesús	Idem	1	200
	San Antonio	Idem	1	200
	Ánimas	Idem	2	450
	Santa Ana	Idem	3	230
	Hermandad agregada a la anterior	Ninguna	1	1000
Torremilano	Santísimo	Ordinario eclesiástico	9	851
	Dulce nombre de Jesús			
	Ntra. Sra. del Rosario			
	Caridad	Idem	4	253
	Concepción			
	Carmen	Idem	55	871
	Ánimas			
	Veracruz	Idem	4	147
	Ntra. Sra. de Guía			
	San Bartolomé	Idem	2	59
	San Roque			
	Jesús Nazareno	Idem	1	113
	San Pedro	Idem	1	108
	Aurora	Idem	1	672
Gremio de Labradores	Ninguna	1	128	
Tejedores	Idem	1	13	
Sastres	Idem	1	13	
Zapateros	Idem	1	18	
Santa Catalina por los estudiantes	Idem	1	18	
Villanueva de Córdoba	Santísimo	Ordinario eclesiástico	51	2064
	Caridad	Idem	4	752
	Veracruz	Idem	54	743
	Rosario	Idem	18	1808
	Concepción	Idem	55	503
	Ánimas	Idem	54	1324
	Hermandad de Ntra. Sra. de Luna	Idem	1	1840
	Santo Ángel	Idem	1	271
	San José	Idem	1	250

<i>Pueblo</i>	<i>Títulos</i>	<i>Aprobación</i>	<i>Fiestas anuales</i>	<i>Gastos anuales (en reales)</i>
Villanueva de Córdoba (cont.)	San Isidro	Ninguna	1	225
	San Sebastián	Ordinario eclesiástico	1	1166
	San Roque	Ninguna	1	225
	Venerable Orden Tercera	Ordinario eclesiástico	3	150
Añora	Santísimo	Ordinario eclesiástico	12	82
	Vera Cruz	Idem	8	84
	Rosario	Idem	5	96
	Esclavitud	Real y Ordinario eclesiástico	3	600
	San José	Ninguna	1	130
Santa Lucía	Idem	1	68	
Pedroche	Santísimo	Ordinario eclesiástico	3	450
	Vera Cruz	Idem	3	450
	Caridad	Idem	2	245
	Concepción	Idem	2	235
	Ánimas	Idem	7	795
	Hermandad del Rosario	Idem	2	270
	Aurora	Idem	2	180
Pozoblanco	Jesús Nazareno	Ordinario eclesiástico	2	560
	Escuela de Cristo	Idem	-	0
	San Pedro	Ninguna	1	600
	Virgen de Luna	Idem	1	1700
	Con el mismo título	Idem	16	2640
	De los Venerables	Idem	1	165
	Espíritu Santo	Idem	2	90
	Orden Tercera	Idem	4	775
	San Blas	Idem	1	224
	San Judas	Idem	1	144
	San José	Idem	1	144
	Soldados de Negro	Idem	-	0
	San Marcos	Idem	1	120
	San Isidro	Idem	1	360
	Santísima Trinidad	Idem	1	130
	San Antonio	Idem	1	130
	San Juan Bautista	Idem	1	130
	San Juan Nepomuceno (?)	Idem	1	130
	Del Carmen y San Cayetano	Idem	2	340
	Cayetano	Idem	1	400
	Aurora	Idem	-	300
	Ánimas	Idem	1	250
	Rosario			

ANEXO II

Cuadro Resumen

<i>Pueblo</i>	<i>Cofradías</i>	<i>Fiestas anuales</i>	<i>Gasto total (en reales)</i>
Santa Eufemia	8	24	4.304
Alcaracejos	6	122	883
El Guijo	5	79	591
Torre Franca	3	110	512
Conquista	2	1	60
Torre Campo	3	28	1.487
Villaralto	3	25	131
El Viso	9	15	3.204
Torre Milano	19	82	3.264
Villanueva de Córdoba	13	245	11.321
Añora	6	30	1.060
Pedroche	7	21	2.625
Pozoblanco	22	40	9.330
Totales	106	822	38.772



Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales



Diputación de Córdoba